



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 80/2013, de 25 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Gráfica Impresa, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual.

PREÁMBULO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define en el artículo 45 las enseñanzas artísticas profesionales de grado medio y superior de artes plásticas y diseño y determina que la finalidad de estas enseñanzas artísticas es proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de posteriores profesionales de las artes plásticas y el diseño.

En el artículo 51, la ley establece que estas enseñanzas profesionales se organizarán en ciclos de formación específica, los cuales incluirán una fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, y remite al capítulo V del título I para su reglamentación, con las salvedades recogidas expresamente para las enseñanzas artísticas.

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, concreta en su artículo 6 que las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño se ordenarán en ciclos formativos de grado medio y de grado superior agrupados en familias profesionales artísticas. Asimismo, dispone en su artículo 13.1 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán el currículo correspondiente a cada título, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Por Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, se constituyó la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y el Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, estableció el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y aprobó las correspondientes enseñanzas mínimas.

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 18, la competencia del desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que, conforme al artículo 81.1 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30 de la Constitución y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

Se hace, pues, necesario establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior conducente al título de Técnico Superior o Técnica Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa en el Principado de Asturias.

Este ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño, denominado Gráfica Impresa, tiene como objetivo básico atender a las actuales necesidades de formación de técnicos y técnicas superiores especialistas en la realización de productos gráficos impresos y aplicaciones vinculadas a la comunicación gráfica del mensaje en el ámbito de la comunicación gráfica y audiovisual, y aunar el conocimiento de materiales, procedimientos técnicos y nuevas tecnologías con la cultura y la sensibilidad artística para constituir la garantía de calidad demandada hoy por los sectores productivos artísticos y culturales vinculados a la creación y producción gráfica.

Finalmente, cabe destacar que en la regulación del currículo del ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño conducente a la obtención del título de Técnico Superior o Técnica Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa se ha pretendido superar estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, así como fomentar el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos, tal y como se prescribe en los artículos 4 y 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como en el artículo 23 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que señala que el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. En el mismo sentido, el artículo 14 de la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, establece que el Principado de Asturias integrará en su modelo educativo la formación en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, garantizará la igualdad en el derecho a la educación de mujeres y hombres a través de una incorporación activa de este principio a sus objetivos y actuaciones.

En la tramitación del presente decreto se ha solicitado dictamen preceptivo del Consejo Escolar del Principado de Asturias, que ha sido favorable.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con el Consejo Consultivo y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 25 de septiembre de 2013,



DISPONGO

Artículo 1.—*Objeto y ámbito de aplicación.*

El presente decreto tiene por objeto establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño conducente a la obtención del título de Técnico Superior o Técnica Superior en Gráfica Impresa, según lo dispuesto en el Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, que estableció el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y aprobó las correspondientes enseñanzas mínimas y será de aplicación en los centros docentes autorizados para impartir dicho ciclo formativo en el Principado de Asturias.

Artículo 2.—*Identificación, perfil y contexto profesional.*

La identificación del título, el perfil profesional, que se determina por la competencia general, por las competencias profesionales y por la cualificación profesional del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, el ámbito profesional, los sectores productivos y las ocupaciones y puestos de trabajo relevantes del título son los que se establecen en los apartados 1 a 3 del anexo I del Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre.

Artículo 3.—*Objetivos generales.*

1. Los objetivos generales del ciclo formativo serán los siguientes:

- a) Identificar las necesidades comunicativas planteadas en una propuesta de comunicación visual y utilizar los recursos gráficos más adecuados.
- b) Idear, planificar y realizar productos gráficos impresos atendiendo a los objetivos comunicativos del proyecto y llevando a cabo los controles de calidad correspondientes a fin de optimizar recursos.
- c) Resolver adecuadamente los problemas expresivos, formales, funcionales y técnicos que se presenten en el proceso de diseño y realización de la propuesta gráfica.
- d) Resolver adecuadamente los problemas de ejecución, organización, gestión y control del proceso de producción gráfica.
- e) Desarrollar método, rigor y capacidad de comunicación para la presentación y defensa de proyectos y productos gráficos impresos.
- f) Interpretar la evolución de las tendencias estéticas en el diseño gráfico y valorar los condicionantes simbólicos, culturales y comunicativos que contribuyen a configurar la forma idónea del mensaje.
- g) Valorar e integrar en la propuesta gráfica los elementos informativos, identificativos y persuasivos adecuados a los objetivos comunicativos del proyecto.
- h) Conocer las especificaciones técnicas en los procesos de reproducción y saber gestionarlas para garantizar la calidad y competitividad del producto gráfico en el mercado.
- i) Seleccionar y producir las fuentes y documentación necesaria para gestionar la realización del proyecto gráfico.
- j) Realizar productos gráficos impresos con el nivel calidad comunicacional, técnica y artística exigible en el sector profesional.
- k) Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
- l) Buscar, seleccionar y utilizar fuentes de información y formación continua relacionadas con el ejercicio profesional.
- m) Comprender y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional.
- n) Valorar y aplicar los principios de la ética profesional en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.
- ñ) Adquirir método y rigor en la presentación y defensa de una idea o un proyecto ante el cliente y/o equipo de trabajo.
- o) Iniciarse en la búsqueda de soluciones gráficas creativas relacionadas con la comunicación y atender a la efectividad comunicativa.
- p) Valorar el trabajo como oportunidad de búsqueda y experimentación con formas, soportes y materiales, de creatividad, comunicación y expresión artística personal.
- q) Conocer el sector del diseño gráfico en Asturias.
- r) Aplicar la lengua extranjera para el uso profesional.

Artículo 4.—*Estructura y organización del ciclo formativo.*

1. El presente ciclo formativo se desarrollará a lo largo de dos años académicos y, según se establece en el apartado 1.3 del anexo I del Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, tendrá una duración de 2.000 horas.



2. Las enseñanzas correspondientes a este ciclo, cuya duración expresada en horas lectivas totales, carga de créditos (ECTS) y adscripción al primer o segundo curso son las que figuran en el anexo I, se organizan en los siguientes módulos formativos:

- a) Fundamentos de la representación y la expresión visual.
- b) Teoría de la imagen.
- c) Medios informáticos.
- d) Arte contemporáneo.
- e) Medios informáticos aplicados a la imagen gráfica.
- f) Fotografía.
- g) Fotografía aplicada a la imagen gráfica.
- h) Historia de la imagen gráfica.
- i) Tipografía I-II.
- j) Fundamentos del diseño gráfico.
- k) Producción gráfica industrial I-II.
- l) Técnicas de expresión gráfica.
- m) Teoría de la comunicación gráfica.
- n) Proyectos de gráfica impresa I-II.
- o) Formación y orientación laboral.
- p) Lengua extranjera para uso profesional.
- q) Proyecto integrado.

3. Además de los módulos anteriores el ciclo formativo incluirá una fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres que será regulada por la Consejería competente en materia de educación y tendrá los siguientes objetivos:

- a) Completar la formación académica del alumnado mediante la integración en las rutinas diarias de trabajo de una empresa o estudio de comunicación publicitaria o agencia de publicidad y la realización de las funciones profesionales correspondientes a su nivel formativo.
- b) Facilitar la toma de contacto de los alumnos y alumnas con el mundo del trabajo y la incorporación al sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas de la empresa.
- c) Contrastar los conocimientos, formación y capacitación adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral del sector.
- d) Permitir al alumnado que, a través del contacto con la empresa, incorpore a su formación los conocimientos sobre la propia especialidad, la situación y relaciones del mercado, las tendencias artísticas y culturales, la organización y coordinación del trabajo, la gestión empresarial, las relaciones sociolaborales en la empresa, etc. necesarios para el inicio de la actividad laboral.
- e) Adquirir los conocimientos técnicos de útiles, herramientas, materiales y maquinaria que, por su especialización, coste o novedad, no están al alcance del centro educativo.
- f) Participar de forma activa en las fases del proceso de producción y edición audiovisual bajo las orientaciones del tutor/a o coordinador/a correspondiente.
- g) Aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el período de formación teórica y práctica impartida en el centro educativo.

Artículo 5.—*Currículo.*

1. El currículo correspondiente a cada uno de los módulos formativos, conforme a las enseñanzas mínimas establecidas en el Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, se inserta en el anexo II.

2. El currículo del ciclo formativo será desarrollado y completado por el centro docente en su proyecto educativo y se implementará en las programaciones didácticas, tomando en consideración las características del contexto social y cultural y las necesidades del alumnado. Se potenciará la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos formativos y se promoverá una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, el diseño para todos y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad.

Artículo 6.—*Relación numérica profesor-alumno.*

1. La relación numérica profesorado-alumnado será, como máximo, de 1/30 en las clases teóricas y teórico prácticas y de 1/15 en las clases prácticas y talleres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre.

2. Para el módulo de proyecto integrado se contará con la tutoría individualizada del profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo.



Artículo 7.—*Profesorado.*

La atribución docente de los módulos de este ciclo formativo corresponde al profesorado de los cuerpos docentes y de las especialidades que se establecen en el anexo III.

Artículo 8.—*Convalidaciones y exenciones.*

1. Serán objeto de convalidación los módulos formativos del ciclo formativo de Gráfica Impresa regulado en el presente decreto por módulos formativos de la familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual según lo dispuesto en el anexo IV.

2. Serán objeto de convalidación los módulos formativos del ciclo formativo de Gráfica Impresa regulado en el presente decreto por módulos formativos de los ciclos formativos de la familia profesional de Diseño Gráfico regulados en el Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre, que estableció el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y aprobó las correspondientes enseñanzas mínimas, según lo dispuesto en el anexo V.

3. Podrán ser objeto de exención por correspondencia con la práctica laboral los módulos formativos del ciclo formativo de Gráfica Impresa regulado en el presente decreto y que figuran en el anexo VI.

4. Podrá determinarse la exención total o parcial de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, siempre que se acredite una experiencia laboral de, al menos, un año en un campo profesional directamente relacionado con el ciclo formativo regulado en el presente decreto.

5. El módulo Proyecto integrado en ningún caso podrá ser objeto de convalidación ni exención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.9 del Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre.

6. La Consejería competente en materia de educación establecerá el procedimiento para la convalidación o exención de los módulos formativos, o de la fase de formación práctica, del ciclo formativo de Gráfica Impresa regulado en el presente decreto.

Disposición adicional primera.—*Convalidación del módulo Lengua extranjera para uso profesional.*

Además de las convalidaciones previstas en los anexos IV y V, el módulo Lengua extranjera para uso profesional podrá ser convalidado si se acredita un nivel de competencia lingüística en lengua inglesa correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Para su acreditación se requerirá certificación expedida por las escuelas oficiales de idiomas u otros organismos oficiales nacionales o extranjeros.

Disposición adicional segunda.—*Accesibilidad universal en las enseñanzas del currículo.*

Con el objeto de facilitar la accesibilidad universal en el entorno donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, se tendrá en cuenta la adecuación de las instalaciones, instrumentos y recursos utilizados que permita la incorporación de las personas con discapacidad a las actividades programadas.

Disposición transitoria primera.—*Implantación de las enseñanzas del ciclo formativo.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, en el año académico 2013/2014 se iniciará la implantación progresiva del currículo correspondiente al ciclo formativo regulado en el presente decreto.

2. Durante el año académico 2013/2014 se implantarán las enseñanzas de los módulos que se imparten en el primer curso, según figura en el anexo I.

3. Durante el año académico 2014/2015 se implantarán las enseñanzas de los módulos que se imparten en el segundo curso, según figura en el anexo I.

Disposición transitoria segunda.—*Retroactividad de efectos para el curso académico 2013/2014.*

El currículo establecido en el presente decreto se aplicará con carácter retroactivo desde el inicio del curso académico 2013/2014.

Disposición final primera.—*Habilitación normativa.*

Se autoriza a la personal titular de la Consejería competente en materia educativa para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente decreto.

Disposición final segunda.—*Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Dado en Oviedo, a veinticinco de septiembre de dos mil trece.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Ana González Rodríguez.—Cód. 2013-18049.

Anexo I

HORAS LECTIVAS, CRÉDITOS (ECTS) Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS

DENOMINACIÓN DEL CICLO	Ciclo Formativo de Grado Superior de Gráfica Impresa
FAMILIA PROFESIONAL ARTÍSTICA	Comunicación Gráfica y Audiovisual
TÍTULO	Técnico Superior o Técnica Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa
NORMA	Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre (BOE de 03/11/2012)
NIVEL	Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño
DURACIÓN TOTAL	2000 horas
REFERENTE EUROPEO	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Módulos formativos	1.º curso		2.º curso	
	ECTS	Horas lectivas	ECTS	Horas lectivas
Fundamentos de la representación y la expresión visual	5	96	-	-
Teoría de la imagen	4	64	-	-
Medios informáticos	5	96	-	-
Arte contemporáneo	4	64	-	-
Medios informáticos aplicados a la imagen gráfica.	-	-	7	120
Fotografía	5	96	-	-
Fotografía aplicada a la imagen gráfica	-	-	3	60
Historia de la imagen gráfica	-	-	4	60
Tipografía I-II	4	96	3	60
Fundamentos del diseño gráfico	6	128	-	-
Producción gráfica industrial I-II	3	64	3	60
Técnicas de expresión gráfica	-	-	7	120
Teoría de la comunicación gráfica	-	-	8	120
Proyectos de gráfica impresa I-II	12	192	14	210
Formación y orientación laboral	-	-	4	60
Lengua extranjera para uso profesional	4	64	-	-
Proyecto integrado	-	-	10	70
FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA	-	-	5	100
TOTAL	52	960	68	1040

Anexo II

CURRÍCULO DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS

Módulo: Fundamentos de la representación y la expresión visual

Introducción:

Este módulo desarrolla las bases técnicas del dibujo y de la expresión necesarias para una comunicación gráfica eficaz y contiene la formación necesaria para dotar al alumnado de los medios para representar e interpretar el entorno de un modo expresivo a través de soluciones gráficas.

Objetivos:

1. Analizar los elementos que configuran la representación del espacio en un soporte bidimensional y las interrelaciones que se establecen entre ellos.
2. Utilizar adecuadamente los elementos y las técnicas propias del lenguaje plástico y visual en la representación gráfica de imágenes.
3. Adecuar la representación gráfica a los objetivos comunicacionales del mensaje.
4. Comprender los fundamentos y la teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico-plástica y utilizarlos de manera creativa en la representación gráfica de mensajes.
5. Analizar el color y los demás elementos del lenguaje plástico y visual presentes en diferentes imágenes bi y tridimensionales.
6. Ejercitar la capacidad de invención e ideación y desarrollar la sensibilidad estética y creativa.

Contenidos:

— Configuración del espacio bidimensional. Elementos formales, expresivos y simbólicos del lenguaje plástico y visual.

- Forma y estructura. Elementos proporcionales. La representación estructural.
- Forma y composición en la expresión bidimensional. Relaciones fondo/forma. La abstracción.
- Fundamentos y teoría de la luz y el color.
- Valores expresivos y simbólicos del color. Funciones comunicativas, simbología y lenguaje del color.
- Armonía y contraste.
- El color como percepción, contrastes y asimilación; la interacción del color en la representación creativa.
- La síntesis sustractiva: color pigmento. Síntesis aditiva: color luz. Instrumentos, técnicas y materiales.

Criterios de evaluación:

1. Representar imágenes de acuerdo a las técnicas y procedimientos expresivos más idóneos.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de seleccionar y aplicar adecuadamente técnicas y procedimientos expresivos en la representación de imágenes.

2. Analizar, estructurar y representar el espacio compositivo de una imagen a partir de un planteamiento previo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de reconocer, organizar y presentar los elementos constitutivos de un espacio compositivo y de desarrollar diferentes propuestas.

3. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de aplicar y manejar con acierto las técnicas y los niveles estructurales del dibujo y resolver adecuadamente, a través de las formas geométricas elementales (cubos, cilindros, esferas, etc.) y cuantas operaciones y trazados sean necesarios (elipses, ejes, tangencias, correspondencias, entre otras), la comprensión y representación de las formas, bien a través de la copia de la realidad o desde las aportaciones del imaginario intangible.

4. Explorar con iniciativa y sensibilidad las posibilidades expresivas del dibujo, del color y la composición y utilizarlas de manera creativa en la realización de imágenes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de crear imágenes originales con carácter expresivo y comunicativo, experimentando con el dibujo, el color y el espacio compositivo.

5. Utilizar el color con intencionalidad significativa y estética en la representación gráfica de ideas y mensajes.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de reconocer el lenguaje del color y su simbología y aplicarlo adecuadamente en sus propios desarrollos y trabajos gráficos.

6. Valorar argumentadamente los aspectos formales, estéticos y simbólicos en una representación visual determinada.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de interpretar y aplicar los conocimientos teóricos fundamentales de la representación y de la expresión visual y trasladarlos a la práctica a través del estudio de la composición, de los niveles estructurales, del color y de cuanto acontece en la elaboración de las imágenes.

Orientaciones metodológicas:

La metodología de este módulo se basará en exposiciones teóricas y prácticas en las que la observación, el análisis, la experimentación y la reflexión crítica tendrán especial relevancia.

En esta línea se realizarán trabajos favoreciendo la capacidad de investigar, experimentar con imágenes gráficas en distintos soportes y aprender tanto del uso de las herramientas como del comportamiento de los materiales, bien sea para apreciar los intentos, tanteos y trabajos de las demás personas, como para experimentar, producir y realizar los suyos propios.

Por otra parte se impulsará el análisis de los trabajos realizados por los alumnos y las alumnas para que puedan ejercer la autocrítica del resultado pudiendo llegar a sus propias conclusiones, consolidando así su confianza y madurez personal.

Módulo: Teoría de la imagen

Introducción:

Este módulo está orientado al conocimiento y análisis crítico de distintos tipos de imágenes en relación a sus funciones —referencial o informativa, artística, publicitaria—, a los dispositivos de producción —pictóricos, cinematográficos, televisivos, virtuales— y a los contextos de recepción.

Objetivos:

1. Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.
2. Conocer los principios teóricos de la percepción visual.
3. Interpretar los códigos significativos de la imagen.
4. Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto.

5. Identificar y analizar las estrategias de comunicación en la imagen.
6. Conocer los diferentes ámbitos y entornos de producción de la imagen fija y en movimiento.
7. Analizar e interpretar razonadamente textos significativos de la teoría de la imagen.

Contenidos:

- La representación y los elementos morfológicos, dinámicos y medibles de la imagen.
- Identificación, análisis y valoración de la imagen.
- Sintaxis visual.
- La visualización de la realidad. Teorías perceptivas.
- Las imágenes y la percepción de la realidad.
- El signo: expresión y contenido. Denotación y connotación.
- Tipos de signos. Propiedades y convenciones. Los signos y sus valores significativos.
- El papel de la persona receptora de la imagen.
- La comunicación visual. El proceso comunicativo.

Criterios de evaluación:

1. Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de imágenes dadas.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o la alumna para el manejo y análisis de los parámetros formales, compositivos y espaciales de las imágenes, en relación con su intencionalidad comunicativa.

2. Analizar imágenes de acuerdo a los contenidos expresivos del lenguaje visual utilizado y su significado.

A través de este criterio se evalúa si el alumno o la alumna es capaz de aplicar diferentes niveles de análisis a imágenes informativas, publicitarias y artísticas, relacionando los diferentes elementos que conforman el lenguaje visual —aspectos retóricos, técnicos, entre otros— con el sentido o significado final de la imagen.

3. Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna analiza críticamente e integra en su trabajo personal las teorías (Cognitivas, Gestalt,...) y los factores determinantes (longitud de onda, luminosidad, etc.) de la percepción.

4. Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas argumentadamente.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna integran los conceptos de la semiología en el análisis y elaboración de propuestas gráficas.

5. Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y explicarlas argumentadamente.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de identificar, interpretar y manejar los elementos que conforman el proceso de la comunicación por la imagen. Se valorará, así mismo, su capacidad para el análisis crítico y la aplicación de los distintos modelos de comunicación (referencial, poética, etc.).

Orientaciones metodológicas:

La metodología se adaptará a las características individuales del alumnado y estará fundamentada en el análisis, la reflexión, la experimentación, la acción y la creación, tratando así de favorecer el aprendizaje significativo y autónomo.

La tarea del profesorado será orientadora y facilitará que el alumnado aprenda a seleccionar, ordenar e interpretar la información, dando especial relevancia al uso crítico de las tecnologías de la información y comunicación.

Las actividades propuestas, en las que se combinarán trabajos teóricos y prácticos, fomentarán la motivación y la participación, posibilitando también el intercambio de valores y conocimientos entre el alumnado, así como el trabajo operativo en equipo.

Se tendrá en cuenta las dimensiones socio-cultural, ética y ecológica de las imágenes, promoviendo la reflexión crítica y la comprensión e interpretación de culturas ajenas, así como la valoración crítica de los estereotipos culturales y sexistas y las conductas implícitas o explícitamente discriminatorias.

Módulo: Medios informáticos

Introducción:

Este módulo permite al alumnado conocer y utilizar las herramientas informáticas básicas necesarias para el ejercicio profesional relacionado con las enseñanzas del ciclo.

Objetivos:

1. Analizar la evolución de los medios informáticos en la sociedad actual y la presencia de las nuevas tecnologías en la realización y edición de la imagen animada.

2. Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones.

3. Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.

4. Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados.

5. Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de diseño.

6. Utilizar los medios informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo.

Contenidos:

— Evolución de la informática e Internet. La sociedad de la información. Software libre.

— Sistemas operativos. Ordenador, periféricos y redes, cloud computing.

— Sistemas de colores, digitalización, vectorización, OCR. Tipografía digital.

— Comunicación entre diferentes entornos. Importación y exportación de archivos.

— La imagen vectorial. Software de creación. El área de trabajo. Herramientas de dibujo.

— Organización de objetos: capas, agrupamientos, máscaras, estilos.

— La imagen bitmap. Software de creación, tratamiento y gestión de imágenes bitmap y fotografía digital. Herramientas de dibujo.

— Fotografía digital. Preparación de ficheros para distribución y salida.

— Tipos de archivos para la distribución y salida. Organización de la información.

Criterios de evaluación:

1. Valorar argumentadamente la evolución tecnológica y la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ejercicio profesional del diseño gráfico en sus distintos ámbitos.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de explicar el impacto de las nuevas tecnologías en las diferentes fases/procesos de la creación de productos gráficos a lo largo del tiempo.

2. Identificar los componentes físicos y lógicos de un sistema informático.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de reconocer la estructura y partes de un sistema informático y de describir sus funciones.

3. Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de reconocer y manejar diferentes aplicaciones gráficas y multimedia, utilizando el software de diseño apropiado y diferentes soportes y formatos gráficos. Así mismo, se valorará su capacidad para estructurar y ordenar los archivos de información.

4. Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de aplicar adecuadamente los parámetros técnicos de formato, resolución y tamaño en la realización de pequeños ejercicios de diseño, utilizando el software apropiado, con imágenes y textos para diversos soportes.

5. Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o de la alumna para aplicar el formato de imagen digital adecuado, una vez identificadas y valoradas sus características técnicas básicas.

6. Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y bitmap.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna dominan las herramientas de ilustración vectorial y bitmap, seleccionando y aplicando las más adecuadas para su uso profesional.

7. Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para manejar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de realización del trabajo, desde la ideación y proyección hasta la entrega y presentación del mismo.

Orientaciones metodológicas:

Este módulo es eminentemente práctico, lo que supone trabajar con las herramientas, soportes y medios informáticos.

Se fomentará una enseñanza activa, en la que el alumnado participe en la construcción de sus conocimientos. Para ello se partirá de los saberes previos con el objeto de lograr aprendizajes significativos.

Se potenciará el trabajo individual y en equipo para que los alumnos y alumnas desarrollen su capacidad de análisis y expresión a través del uso crítico de los medios informáticos y la realización y exposición en el aula de trabajos de investigación.

Se aplicará una metodología en la que se combine, por parte del alumnado y el profesorado, el desarrollo de estrategias expositivas, de indagación, de elaboración y de diálogo.

Módulo: Arte Contemporáneo

Introducción:

Este módulo aborda el conocimiento de la historia del arte contemporáneo desde el siglo XIX hasta la actualidad a través del análisis, interpretación y sistematización de estilos, corrientes estéticas y obras en su contexto temporal y espacial, como exponentes de la creatividad humana y documentos testimoniales de cada época.

Objetivos:

1. Comprender los lenguajes propios de los medios de comunicación visual y estimular la comprensión visual y conceptual del lenguaje artístico.
2. Conocer los orígenes y evolución de las obras de arte contemporáneo. Analizar y valorar la obra de arte en su dimensión artística, comunicativa y expresiva.
3. Identificar las principales tendencias, estilos y autores y autoras del arte contemporáneo.
4. Desarrollar interés, sensibilidad y sentido crítico ante el hecho artístico.
5. Valorar razonadamente realizaciones gráficas, fotográficas, pictóricas, escultóricas y arquitectónicas.
6. Conocer la producción artística contemporánea en el ámbito del Principado de Asturias.
7. Potenciar valores y actitudes favorables para la convivencia, como la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad, la tolerancia, la interculturalidad y el respeto a los derechos humanos.

Contenidos:

- Orígenes del arte contemporáneo. Transformaciones estéticas de la segunda mitad del siglo XIX. La relación de las artes plásticas con la música, la literatura y la fotografía.
- Las nuevas condiciones perceptivas. Tendencia a la desmaterialización, lo fugaz y lo efímero. Realismo e Impresionismo.
- Arte y revolución industrial. Arts and Crafts, Modernismo y cartelismo. La arquitectura de los nuevos materiales.
- Vanguardias históricas. Fauvismo, Cubismo, Expresionismo, Futurismo. Vanguardias Rusas. Rayonismo, Suprematismo y Constructivismo. Dadaísmo y Surrealismo.
- La Abstracción en sus vertientes lírica (Kandinsky) y geométrica (Neoplasticismo). Expresionismo abstracto norteamericano e Informalismo europeo.
- El movimiento moderno en arquitectura y diseño. La Bauhaus. La escuela de Ulm.
- Las segundas vanguardias o vanguardias norteamericanas, Pop, Op, Body-art, Minimal Art, Instalaciones, happening, intervenciones en la naturaleza, Land Art.
- Arte Conceptual. Conceptual lingüístico y tautológico. Triunfo de la idea. Fluxus, Soporte-Superficie.
- No más normas. Los nuevos comportamientos artísticos. Arte, diseño, fotografía, arquitectura en el entorno posmoderno. Retorno a la figura, neoexpresionismo y transvanguardia.
- La creación en el entorno artístico actual asturiano. Arte asturiano, entre el costumbrismo y la Vanguardia. Principales representantes e instituciones del arte contemporáneo asturiano.
- El arte hoy. Nuevos sistemas visuales y combinación de lenguajes expresivos. El impacto de las nuevas tecnologías en la difusión y creación artística. Arte y cultura visual de masas y el arte como bien de consumo.
- El arte actual y sus implicaciones sociales y culturales. Ferias de Arte, Bienales. Arte y conciencia social. Feminismo y Arte. Interculturalidad.

Criterios de evaluación:

1. Identificar la evolución del concepto de arte y su papel en el mundo contemporáneo.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de analizar, comparar y valorar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones en el mundo contemporáneo.

2. Analizar e interpretar obras de arte desde distintos ámbitos teniendo en cuenta aspectos históricos y sociológicos.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de realizar, partiendo del contexto histórico, un análisis técnico, formal, iconográfico y sociológico de obras de arte.

3. Recoger, analizar y sintetizar la información procedente de diferentes fuentes y recursos valorando críticamente sus contenidos.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de manejar diferentes fuentes y extraer la información necesaria para el análisis de las producciones del arte actual.

4. Utilizar terminología específica para expresar las ideas con claridad, rigor y corrección.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de presentar sus ideas con claridad usando la terminología específica del arte.

5. Reconocer obras de arte representativas y asociarlas a los diferentes estilos o tendencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de contextualizar obras de arte representativas de cada tendencia o momento artístico, identificando en ellas las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo o tendencia.

6. Comparar y contrastar concepciones estéticas y rasgos estilísticos para apreciar las permanencias y los cambios.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de identificar diferentes rasgos estilísticos relacionándolos con los procesos de evolución y cambio de las concepciones estéticas.

7. Reconocer y analizar la figura y obra de artistas representativos del entorno asturiano.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de realizar análisis técnicos, formales, iconográficos y sociológicos de obras de arte producidas en Asturias.

8. Realizar trabajos de investigación personal y grupal.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o de la alumna para recopilar, extraer y presentar, individualmente o en grupo, información de temática artística.

9. Reconocer y apreciar la presencia de la mujer en el arte actual y sus aportaciones.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de valorar el papel de la mujer en la creación artística en la sociedad contemporánea.

Orientaciones metodológicas:

Se fomentará una enseñanza activa en la que el alumnado participe en la construcción de sus conocimientos. Para ello se partirá de los saberes previos con el objeto de lograr aprendizajes significativos.

Se potenciará el trabajo individual y en equipo para que los alumnos y alumnas desarrollen su capacidad de análisis y expresión, a través del estudio y valoración crítica de obras de arte y la realización y exposición en el aula de trabajos de investigación. Asimismo, se fomentará el empleo de las tecnologías de la información.

Se favorecerá una visión directa de la obra de arte que permita al alumnado desarrollar una visión personal. Por ello es importante conocer el patrimonio cultural y artístico de nuestro entorno más cercano, sus museos, centros culturales, galerías, talleres, etc.

Módulo: Medios informáticos aplicados a la imagen gráfica

Introducción:

Este módulo profundiza en la formación digital del grafista. Para ello se amplía el conocimiento de las herramientas informáticas, imprescindibles para profesionales tanto en el aspecto técnico como productivo de su oficio.

Objetivos:

1. Conocer las herramientas y procedimientos necesarios para generar digitalmente imágenes válidas para la gráfica impresa.
2. Aplicar las herramientas bitmap y vectoriales propias de los medios informáticos gráficos.
3. Realizar proyectos gráficos válidos para su producción industrial mediante medios informáticos.
4. Combinar diferentes elementos digitales en un producto gráfico complejo.
5. Utilizar las herramientas digitales para la producción de imágenes y documentos reproducibles por la industria.
6. Conocer y valorar los procesos de normalización y estandarización del color en la imagen digital.
7. Tratamiento del texto en el documento gráfico.
8. Analizar y aplicar las herramientas de gestión en un entorno digital.

Contenidos:

- Creación y procesamiento de imágenes digitales. Pinceles, fusiones, siluetas y efectos. Trazados, capas, máscaras, canales, selecciones complejas.
- Ajustes, retoque, corrección y restauración de archivos. Iluminaciones y sala oscura.
- Marcos, importación, flujo y edición de texto. Estilos. Transparencias. Recortes.
- Automatizaciones, acciones, técnicas de estudio y productividad.
- Interacción entre diferentes aplicaciones. Trabajo simultáneo y objeto inteligente.



- Importación, exportación y vínculos gráficos. Detección y resolución de problemas. Ciclos de revisión. Adaptación a los estándares industriales.
- Calibración de dispositivos. Espacio de trabajo. Etiquetado y conversión de color. Reproducibilidad.
- Gestión de fuentes. Instalación de tipografías. Creación y modificación de archivos tipográficos.
- Realización de presentaciones. Documentos electrónicos con elementos interactivos. Copias de seguridad. Comunicaciones digitales básicas y corporativas.

Criterios de evaluación:

1. Analizar archivos gráficos y realizar los procesos de corrección y edición avanzada según los requerimientos del producto gráfico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o alumna es capaz de evaluar las necesidades de corrección de una imagen en el contexto de un producto gráfico completo y aplicar los ajustes necesarios, utilizando las técnicas de edición más adecuadas a cada caso.

2. Realizar la composición de productos gráficos complejos con diferentes archivos digitales destinados a la publicación industrial.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para crear un producto gráfico estéticamente coherente con el planteamiento conceptual, mediante la incorporación de distintos archivos digitales.

3. Identificar los problemas técnicos más frecuentes en el desarrollo de un trabajo y plantear soluciones para su publicación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o alumna es capaz de determinar las dificultades técnicas de ejecución y de edición de una propuesta de diseño y de proponer alternativas que posibiliten la publicación final.

4. Reconocer los estándares de la industria gráfica necesarios para la producción de archivos normalizados.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para identificar y valorar los códigos y la normativa vigentes en el sector de la impresión y la producción industrial gráfica y para aplicarlos en la normalización de archivos.

5. Gestionar el color en un flujo de trabajo.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para determinar las particularidades tonales y colorimétricas de los documentos gráficos y utilizar la metodología y el tratamiento más acorde para una reproducción fiel del color. Se evaluará si aplica los conceptos, criterios, pautas y estándares que imperan en el ámbito de la gestión del color.

6. Utilizar y editar correctamente los archivos tipográficos en el proceso de producción.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para proponer y ejecutar soluciones visuales que combinen elementos gráficos, textos e imágenes, ateniéndose a criterios de legibilidad, jerarquía semántica y formal, utilizando distintas familias tipográficas, estilos y formatos.

8. Realizar presentaciones dinámicas en pantalla.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para utilizar aplicaciones para la realización de presentaciones (proyectos, portfolios...), teniendo en cuenta la ejecución técnica, la interactividad y la coherencia con los contenidos mostrados.

Orientaciones metodológicas:

Teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumnado, se hará hincapié en los aspectos procedimentales, sin descuidar el uso creativo y expresivo de los medios informáticos.

La metodología para el módulo será eminentemente práctica y se desarrollará a través de la plataforma informática adecuada en cada caso.

Se partirá de la explicación y análisis de los contenidos del ámbito del arte gráfico y de la presentación por parte del profesorado de modelos en los que se aplican medios informáticos.

Se fomentará el trabajo autónomo del alumnado mediante la realización, análisis y comentario de casos prácticos concretos.

Módulo: Fotografía

Introducción:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado conozca y alcance un dominio básico de diferentes técnicas, tecnologías y procedimientos de fotografía, aplicándolos creativamente a diversos géneros y usos, de tal manera que le permita el uso expresivo de la fotografía en el desarrollo de proyectos dentro del ámbito profesional del ciclo.

Objetivos:

1. Conocer y dominar básicamente la técnica y la tecnología fotográfica.
2. Comprender el lenguaje fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades.



3. Utilizar la fotografía en proyectos propios en el contexto de la especialidad.
4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos propios del ciclo.

Contenidos:

- El lenguaje fotográfico, dimensiones, finalidad, particularidades.
- Los equipos fotográficos.
- La toma fotográfica. Condicionantes técnicos, ambientales, estéticos. Representación del espacio y del tiempo.
- La luz natural y artificial. Medición e iluminación.
- El color en la fotografía.
- Gestión de archivos fotográficos. Edición y selección de fotografías.
- Procesado y manipulación de las imágenes.
- Tratamiento formal y expresivo de la fotografía en el ámbito de la especialidad.
- Ámbitos y usos de la fotografía.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o de la alumna para el manejo básico de los equipos fotográficos, y para el procesado básico de fotografías. Se valorará asimismo si aplica correctamente los conocimientos teóricos, si utiliza las herramientas adecuadas a cada proyecto y si cuida y mantiene los equipos y materiales.

2. Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para integrar y utilizar adecuadamente una diversidad de criterios (técnicos, artísticos, género...) con finalidad documental, artística y publicitaria y para emplear la terminología fotográfica básica.

3. Integrar la fotografía en la realización de proyectos de propios del ciclo bien sea como herramienta de creación o como recurso expresivo y comunicativo.

A través de este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de reconocer el papel de la fotografía en el desarrollo de proyectos, identificando y explicando fundamentadamente sus aportaciones al mundo de la imagen. Se valorará además la aplicación de criterios de calidad fotográfica en las fases de documentación, realización y presentación de proyectos.

4. Valorar argumentadamente la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios técnicos, artísticos y comunicativos.

Mediante este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para la identificación, el análisis y la valoración crítica fundamentada de aspectos técnicos, estéticos y comunicativos en fotografías propias o ajenas.

Orientaciones metodológicas:

En este módulo la metodología está basada principalmente en la resolución de proyectos fotográficos aplicados, tanto individuales como colectivos. Se fundamentará, por tanto, en la experimentación y la investigación, la acción y la creación, así como en el análisis y la reflexión crítica, adaptándose para ello a las características individuales del alumnado.

Integrará los aspectos artísticos, científicos, técnicos, tecnológicos y organizativos del medio fotográfico con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos y procedimientos del mismo.

Se desarrollará la competencia "aprender a aprender", tratando de favorecer el aprendizaje significativo y autónomo, para ello el profesorado guiará al alumnado en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados.

Se fomentará la cooperación y el respeto dentro del grupo así como el cuidado, mantenimiento y limpieza de los equipos y materiales.

Dadas las características del módulo y del ciclo, se dará especial relevancia al uso crítico de las tecnologías de la fotografía, la imagen, la información y la comunicación.

Finalmente, se tendrá en cuenta la dimensión jurídica, ética, socio-cultural y ecológica de las imágenes fotográficas y se hará hincapié en la reflexión crítica y la comprensión e interpretación de otras culturas para que el alumnado pueda valorar los estereotipos culturales y sexistas.

Módulo: Fotografía aplicada a la imagen gráfica

Introducción:

Este módulo permite al alumnado adquirir el conocimiento y las diferentes técnicas, procedimientos, géneros y usos de la fotografía que le permitan su aplicación creativa a una amplia gama de proyectos relacionados con la imagen gráfica.

Objetivos:

1. Conocer y saber utilizar los equipos y técnicas que intervienen en el proceso fotográfico.

2. Comprender y aplicar el lenguaje fotográfico en el desarrollo de proyectos relacionados con la imagen gráfica, valorando las dimensiones técnica, artística y comunicativa de las imágenes fotográficas.
3. Utilizar la fotografía en proyectos personales dentro del contexto de la imagen gráfica.
4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos gráfica impresa.

Contenidos:

- La iluminación y el color en fotografía.
- El retrato fotográfico.
- La fotografía de moda.
- El bodegón publicitario.
- El reportaje fotográfico.
- Fotografía técnica y arquitectura.
- La edición fotográfica.
- La fotografía como medio de creación.
- Los bancos de imágenes.
- Técnicas de corrección, procesado y manipulación de fotografías aplicadas a la imagen gráfica.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o de la alumna para el manejo de los equipos fotográficos, y para el procesado básico de fotografías. Se valorará asimismo si aplica correctamente los conocimientos teóricos, si utiliza las herramientas adecuadas a cada proyecto con destreza y precisión y si cuida y mantiene los equipos y materiales.

2. Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para reconocer las particularidades del medio fotográfico, emplear la terminología fotográfica e integrar y utilizar adecuadamente una diversidad de criterios (técnicos, artísticos, género...) con finalidad documental, artística y publicitaria en proyectos relacionados con la imagen gráfica.

3. Integrar la fotografía en la realización de proyectos de gráfica impresa bien sea como herramienta de creación o como recurso expresivo y comunicativo.

A través de este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de identificar y explicar fundamentadamente las aportaciones de la fotografía al mundo de la imagen gráfica, y especialmente el empleo del medio fotográfico en el desarrollo de proyectos de propios del ciclo. Se valorará además la aplicación de criterios de calidad fotográfica en las fases de documentación, realización y presentación de proyectos.

4. Valorar argumentadamente la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios técnicos, artísticos y comunicativos.

Mediante este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para la identificación, el análisis y la valoración crítica fundamentada de aspectos técnicos, estéticos y comunicativos en fotografías propias o ajenas.

Orientaciones metodológicas:

La metodología de este módulo está basada principalmente en la resolución de proyectos fotográficos, tanto individuales como colectivos, aplicados a la imagen gráfica impresa. Se fundamenta por ello, tanto en la experimentación y la investigación, la acción y la creación, como en el análisis y la reflexión crítica, adaptándose la metodología a las características individuales del alumnado.

La metodología didáctica integrará interdisciplinariamente los aspectos artísticos, científicos, técnicos, tecnológicos y organizativos del medio fotográfico y de la imagen gráfica, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos y procedimientos de ambos.

Se desarrollará la competencia "aprender a aprender", tratando de favorecer el aprendizaje significativo y autónomo, para ello el profesorado guiará al alumnado en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados.

Se fomentará la cooperación y el respeto dentro del grupo así como el cuidado, mantenimiento y limpieza de los equipos y materiales.

Dadas las características del módulo y del ciclo, se dará especial relevancia al uso crítico de las tecnologías de la fotografía, la imagen gráfica, la información y la comunicación.

Se tendrá en cuenta las dimensiones jurídica, ética, socio-cultural y ecológica de las imágenes, promoviendo la reflexión crítica y la comprensión e interpretación de culturas ajenas para que el alumnado pueda valorar críticamente los estereotipos culturales y sexistas.

Módulo: Historia de la imagen gráfica

Introducción:

Este módulo aborda la evolución técnica y formal de la imagen gráfica en el contexto histórico-artístico desde sus orígenes hasta la época actual, así como su dimensión artística, comunicativa y expresiva.

Objetivos:

1. Comprender los lenguajes artístico-plásticos propios de los medios de comunicación gráfica y visual desde el punto de vista conceptual y formal.
2. Conocer los orígenes y evolución de la imagen gráfica y sus técnicas en relación con el contexto histórico-artístico.
3. Comprender la evolución histórica, formal y tecnológica de la imagen impresa e identificar autorías y obras significativas.
4. Analizar productos gráficos en base a los conocimientos histórico-artísticos y sus características técnicas, tecnológicas y comunicativas.
5. Valorar razonadamente realizaciones gráficas actuales de diferentes ámbitos de acuerdo a su dimensión expresiva, comunicativa y artística así como al propio gusto y sensibilidad.

Contenidos:

- Concepto y manifestaciones de la comunicación gráfica. El diseño gráfico, la ilustración, el cómic, la fotografía: lenguaje y características propias de cada medio.
- Manifestaciones y evolución de la imagen gráfica en la comunicación visual. El producto gráfico en relación al contexto histórico-artístico.
- Recorrido por la evolución histórica, técnica y estética de la imagen impresa. Manifestaciones más significativas. Tendencias y autores y autoras relevantes.
- Evolución de la imagen gráfica y del producto gráfico impreso en los diferentes ámbitos del diseño gráfico.
- Influencia de las tendencias artísticas actuales, las nuevas tecnologías y los medios de comunicación en los aspectos formales, expresivos y comunicativos de la imagen gráfica impresa.
- Tendencias, autores y autoras y realizaciones actuales en la imagen gráfica y la comunicación visual.

Criterios de evaluación:

1. Analizar e interpretar formal, estilística y técnicamente imágenes gráficas en relación con el contexto histórico-artístico en que se producen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de identificar y definir las características de productos gráficos impresos relacionándolas con el contexto histórico y artístico en el que fueron creados.

2. Identificar imágenes y autorías significativas así como las aportaciones e innovaciones estéticas y técnicas en su realización.

Mediante este criterio se valorará si el alumnado reconoce y comprende el significado de las peculiaridades técnicas y estéticas propias de una imagen o de la obra de un autor o autora y los fundamentos que las generan.

3. Explicar razonadamente, utilizando adecuadamente la terminología del módulo, la evolución técnica de los sistemas de reproducción gráfica y sus repercusiones formales en relación con el momento histórico-artístico.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o de la alumna para expresar sus conocimientos sobre la innovación técnica aplicada a sistemas de reproducción gráfica de forma coherente y fundamentada, y haciendo uso del léxico específico de la especialidad.

4. Explicar las consecuencias formales de la evolución tecnológica de la comunicación en el lenguaje visual de la imagen actual.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de describir e interpretar la relación entre cambio tecnológico y lenguaje visual.

5. Emitir un juicio crítico razonado acerca de las cualidades artísticas y comunicativas de imágenes gráficas actuales en base al conocimiento histórico, al propio criterio y sensibilidad estética.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumno o la alumna para expresar un juicio personal fundamentado y crítico sobre imágenes gráficas.

Orientaciones metodológicas:

Se fomentará una enseñanza activa, en la que el alumnado participe en la construcción de sus conocimientos. Para ello se partirá de los saberes previos con el objeto de lograr aprendizajes significativos.

Se potenciará el trabajo individual y en equipo para que los alumnos y alumnas desarrollen su capacidad de análisis y expresión, a través del estudio y valoración crítica de obras de arte y la realización y exposición en el aula de trabajos de investigación.

Módulo: Tipografía I y II

Introducción:

Este módulo muestra los valores plásticos, semánticos y funcionales de la tipografía dentro de la comunicación gráfica. Permite al alumnado descubrir la potencialidad comunicativa de la tipografía, su importancia en la organización de los contenidos a comunicar y sus valores estéticos.

Objetivos:

1. Valorar la dimensión comunicativa de la tipografía como imagen de la palabra y la transmisión de ideas.
2. Estudiar los elementos formales constituyentes de los signos tipográficos.
3. Analizar los condicionantes formales de un alfabeto. El signo y el abecedario.
4. Identificar y comprender la disposición de los caracteres tipográficos. Su articulación en palabras y textos.
5. Elaborar representaciones gráficas utilizando material tipográfico, en sus diferentes posibilidades creativas.
6. Valorar la dimensión estética, técnica, semántica y funcional de la tipografía y la composición.
7. Explorar las posibilidades creativas de los elementos tipográficos, caracteres, palabras, textos y composición para realizar propuestas comunicativas eficientes.
8. Desarrollar la sensibilidad ante los valores connotativos de la tipografía en sus constituyentes más sutiles.
9. Conocer los usos fundamentales de la tipografía decantados por la tradición tipográfica.

Contenidos:

Tipografía I:

- La evolución gráfica de la comunicación.
- La forma de los caracteres tipográficos. Anatomía de los signos tipográficos. Estructura. Líneas y elementos de referencia para la comprensión de la tipografía.
- La unidad y el todo. El carácter y el abecedario tipográfico. Las familias de caracteres tipográficos. Tipologías de la tipografía y su evolución histórica.
- Los estilos en la familia tipográfica.
- Tipometría tipográfica y su entorno tecnológico.
- Condiciones de legibilidad y ergonomía simbólica.
- Conceptos de composición tipográfica. El uso combinado de tipografías.
- El valor de los blancos en macro y microtipografía.
- Disposición y estética tipográfica.
- Maquetación. Uso de retículas. Arquitectura gráfica.
- Aspectos técnicos, estéticos, semánticos y funcionales de la tipografía.
- El valor comunicativo y expresivo del mensaje tipográfico y las posibilidades persuasivas de los signos visuales.
- La corrección en el uso de la tipografía. Principales normas de ortotipografía.
- La tipografía creativa. Posibilidades y valores.
- Consideraciones sobre el trabajo con texto en los programas de diseño informático.

Tipografía II:

- La tipografía en los diferentes ámbitos del diseño gráfico.
- Principales hitos históricos del diseño de tipografías y de los estilos tipográficos.
- Introducción al diseño digital de tipografías.
- Metodología para la elaboración de una tipografía.
- Composiciones tipográficas complejas con diferentes elementos plásticos y textuales. Listas ordenadas y tablas.

Criterios de evaluación:

Tipografía I:

1. Analizar y describir los elementos formales de los caracteres.

Mediante este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para identificar los elementos formales de los caracteres y explicarlos mediante esquemas.

2. Analizar las connotaciones de los caracteres considerados como imágenes visuales.



Con este criterio se evaluará si el alumnado reconoce y describe los valores connotativos de una tipografía tras establecer la correcta relación entre sus componentes y modulaciones formales.

3. Explorar con un objetivo comunicativo diferentes construcciones gráficas de la imagen de los caracteres.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para extraer conclusiones fundamentadas sobre el valor comunicativo de las modulaciones gráficas de los caracteres.

4. Proponer representaciones gráficas eficientes y adecuadas al mensaje mediante diversas combinaciones de los elementos tipográficos.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumno o de la alumna para utilizar los elementos tipográficos con intenciones expresivas diversas.

5. Definir propuestas tipográficas adecuadas a supuestos prácticos de la especialidad utilizando criterios formales, estéticos, normativos y funcionales.

Mediante este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para determinar los aspectos formales, estéticos y funcionales de la tipografía y para aplicarlos a productos gráficos diversos respetando las reglas ortotipográficas.

6. Valorar críticamente la coherencia argumentativa del mensaje gráfico y de los recursos tipográficos que lo representen, en base a los conocimientos del módulo y al propio criterio.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para integrar los conocimientos del módulo y desarrollar criterios propios que le permitan emitir juicios de valor fundamentados sobre la adecuada relación entre mensaje gráfico y recursos tipográficos.

Tipografía II:

1. Distinguir los usos tipográficos según las condiciones de las diferentes áreas del diseño gráfico.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de diferenciar las tipografías según sus usos y de relacionarlas adecuadamente con las funciones a que están orientadas (señalética, marca, editorial, revista, exposición temática, etc.)

2. Reconocer las características tipográficas de autores y autoras principales en la historia del diseño gráfico.

Con este criterio se evaluará si el alumnado identifica e interpreta adecuadamente los estilos tipográficos de distintas épocas y autores y autoras más importantes, desde la época victoriana hasta la actualidad.

3. Realización de tipografías digitales completas.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna sigue una determinada idea creativa y aplica adecuadamente en bloques de texto caracteres alfabéticos y numéricos y los principales signos diacríticos y de puntuación.

4. Organizar campos complejos de texto que cumplan con condiciones estéticas y funcionales.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para organizar textos en diferentes soportes y formatos gráficos indicando los criterios tipográficos aplicados.

Orientaciones metodológicas:

Los contenidos de este módulo se organizarán en dos líneas de trabajo, una teórico-analítica y otra práctica. Se fomentará la participación del alumnado a través del desarrollo y exposición de trabajos de dificultad progresiva que contemplarán distintas funciones de la comunicación gráfica. Las aportaciones del alumnado servirán para el análisis y la reflexión conjunta en el aula potenciando el debate sobre los aspectos funcionales, de significación y emocionales de los criterios tipográficos aplicados.

Tendrán un papel relevante las tecnologías de la información, el uso de software específico del diseño digital y de Internet.

Módulo: Fundamentos del diseño gráfico

Introducción:

Este módulo introduce al alumnado en los fundamentos del diseño gráfico necesarios para realizar proyectos de gráfica impresa con soluciones profesionales. Contiene conocimientos teóricos y técnicos que permiten dar respuestas adecuadas en cada caso al mensaje que se quiera transmitir y a la persona a la que se dirige.

Objetivos:

1. Diferenciar los ámbitos, particularidades y principales aplicaciones del diseño gráfico.

2. Identificar y analizar los recursos comunicativos y expresivos del diseño gráfico en sus diferentes ámbitos.

3. Explorar las posibilidades comunicativas de los recursos del diseño gráfico en la transmisión eficaz de ideas y mensajes en el producto impreso.

4. Saber utilizar los elementos propios del lenguaje gráfico para comunicar mensajes e ideas.

5. Analizar las características formales y funcionales de la composición, la tipografía, el color y la imagen en el producto gráfico impreso.



6. Saber estructurar el soporte y ordenar los elementos que participan en el discurso gráfico atendiendo a los objetivos comunicacionales del encargo.

7. Explorar las particularidades del soporte con relación a las posibilidades expresivas de los elementos gráficos del mensaje y su visualización.

8. Valorar argumentadamente productos gráficos impresos en función de las características formales, técnicas y comunicativas.

Contenidos:

— Arte, diseño y comunicación. El diseño gráfico, ámbitos, aplicaciones y sus particularidades. Métodos de diseño.

— La comunicación y el lenguaje visual. Semiótica. Los signos gráficos, la tipografía, el color, la composición y la imagen. Valor expresivo y comunicativo. Los procedimientos retóricos.

— Estructura del espacio gráfico y jerarquías compositivas e informativas de los elementos visuales en función del mensaje y del ámbito de diseño.

— Tendencias gráficas actuales en comunicación persuasiva, informativa e identificativa. Repercusiones formales, técnicas y comunicativas de las nuevas tecnologías.

— El mensaje gráfico y el soporte. Aspectos significativos. Particularidades del soporte impreso. Condicionamientos formales y técnicos.

— Áreas de actuación de la gráfica impresa: El Diseño de identidad visual, la Gráfica publicitaria, el Diseño editorial, la Señalización, el Packaging.

Criterios de evaluación:

1. Caracterizar los campos de actuación del diseño gráfico, diferenciar los objetivos comunicativos dominantes en cada uno, sus interrelaciones, aplicaciones y productos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de analizar diferentes diseños gráficos explicando las características específicas de las diferentes tipologías de productos y la solución gráfica propuesta por su autor o autora atendiendo a criterios semánticos, funcionales y técnicos.

2. Comprender las posibilidades formales y comunicativas de la composición, la tipografía, el color y la imagen y aplicarlas en supuestos prácticos de la especialidad.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para ofrecer una solución adecuada que responda a los objetivos de comunicación y a las limitaciones técnicas y funcionales del encargo previamente determinado.

3. Explorar diferentes combinaciones de elementos visuales con un objetivo comunicativo.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de ofrecer diferentes soluciones gráficas a un mismo problema, utilizando tanto recursos digitales como manuales. Asimismo se valorará la experimentación y la búsqueda de soluciones originales.

4. Proponer productos impresos adecuados a supuestos prácticos de la especialidad utilizando criterios formales, estéticos y funcionales.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para, atendiendo a los datos formulados en el briefing y a los aspectos técnicos del producto gráfico planteado, proponer soluciones gráficas adecuadas.

5. Ordenar el espacio y los elementos visuales del producto impreso atendiendo a la jerarquía informativa y al objetivo comunicativo.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de distribuir adecuadamente los diferentes elementos gráficos que conforman un determinado diseño (textos e imágenes) atendiendo a valores de claridad en la transmisión de la información, orden compositivo, estética y legibilidad.

6. Valorar críticamente la calidad estética, técnica y la eficacia comunicativa de mensajes gráficos, en base a los conocimientos del módulo y al propio criterio.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de expresar opiniones fundamentadas en criterios estéticos, semánticos, funcionales y técnicos sobre las cualidades de un determinado diseño gráfico, identificando aciertos y errores.

Orientaciones metodológicas:

La metodología propuesta para este módulo parte del principio de aprender haciendo. Los contenidos teóricos impartidos serán puestos en práctica a través de diferentes trabajos elegidos específicamente para cada tema, utilizando tanto técnicas manuales como digitales.

Se hará uso de medios audiovisuales variados para transmitir los contenidos teóricos mientras que las demostraciones del profesorado servirán de punto de partida para el desarrollo de las habilidades prácticas.

Módulo: Producción gráfica industrial I y II

Introducción:

El módulo de Producción Gráfica Industrial permite conocer las distintas fases del proceso que conduce a la obtención final de un producto gráfico. Se analiza la estrecha relación entre las distintas fases que intervienen en su desarrollo, las posibilidades técnicas, creativas y expresivas de las mismas, así como los condicionantes tecnológicos, materiales y económicos que han de tenerse en cuenta al realizar una propuesta gráfica.

Objetivos:

1. Analizar y diferenciar los distintos tipos de originales considerando los procesos y factores que intervienen en la reproducción.
2. Configurar adecuadamente archivos para imprenta.
3. Comprender y valorar las variables de una tirada de impresión.
4. Definir y diferenciar los distintos tipos de impresión industrial y sus particularidades.
5. Interpretar las características de proyectos gráficos, elegir el sistema de impresión más adecuado y preparar originales y archivos para su posterior reproducción.
6. Saber elegir los soportes gráficos idóneos para un proyecto determinado.
7. Optimizar los elementos que intervienen en la fase de reproducción de un proyecto gráfico.
8. Realizar el seguimiento del producto impreso en todas las fases de reproducción e impresión y los controles de calidad correspondientes.
9. Valorar la presencia de las nuevas tecnologías en la producción gráfica industrial.

Contenidos:

Producción gráfica industrial I:

- Tipos de originales. Características. Color. Directos. Cuatricromía.
- Soportes de impresión. Papeles, tintas y otros materiales.
- Sistemas de impresión. Técnicas, procedimientos, materiales y equipos. Originales gráficos idóneos en cada sistema de impresión.
- Preimpresión. Preparación de archivos para imprenta. Formatos y configuraciones.
- Las pruebas de color y las pautas de impresión.
- La impresión. Variables y factores condicionantes.

Producción gráfica industrial II:

- Criterios de selección del proceso gráfico para la consecución del producto impreso y acabado.
- Postimpresión. Acabados. Plastificados y barnices sobreimpresión. Estampación seca.
- Manipulación del producto impreso. Troquelados. El alzado y plegado. La encuadernación.
- Seguimiento y control de calidad en los procedimientos de reproducción e impresión. Ajustes, correcciones y modificaciones.
- Envases y embalajes. Técnicas de impresión y costes.
- Realización de presupuestos. Optimización de recursos.
- Las nuevas tecnologías en los procesos de reproducción e impresión industriales.

Criterios de evaluación:

Producción gráfica industrial I:

1. Llevar a cabo los procesos adecuados para hacer posible la reproducción del original gráfico.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de realizar los procesos necesarios que permitan reproducir de manera fidedigna, en el soporte idóneo y con el procedimiento de impresión más adecuado, un producto gráfico.

2. Analizar y diferenciar originales, la preparación, la reproducción y los resultados, utilizando adecuadamente el vocabulario técnico del módulo.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de identificar y describir las distintas fases del proceso de reproducción e impresión de imágenes utilizando con propiedad el vocabulario técnico.

3. Diferenciar las técnicas, procedimientos, materiales e instrumentos correspondientes a los sistemas de impresión industrial.



Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de identificar y describir diferentes sistemas de impresión industrial, a partir del análisis de productos impresos elaborados sobre diferentes soportes y con diferentes tecnologías, diferenciándolos y clasificándolos en función de sus cualidades y las características de cada proceso.

4. Preparar originales y configurar correctamente archivos para imprenta.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de reconocer los diferentes procedimientos de preimpresión, diferenciándolos de otros procesos.

Se valorará su capacidad para realizar el control de inserción de imágenes, maquetación, etiquetado y archivo, respetando los criterios normalizados y de acuerdo a las pautas imperantes en la industria gráfica para el flujo de datos, todo ello con el fin de garantizar la correcta identificación y comunicación con la industria gráfica.

5. Reconocer los sistemas de realización de pruebas color.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de identificar las distintas variantes de pruebas de color e interpretar la información suministrada mediante las pautas de impresión.

6. Diferenciar los procesos y técnicas de la fase de impresión.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para identificar las variables y los factores condicionantes de la fase de impresión de un producto gráfico y para resolver las dificultades técnicas de las diferentes etapas del proceso.

Producción gráfica industrial II:

1. Reconocer los distintos tipos de originales y elegir el sistema de impresión más adecuado.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de identificar e interpretar las atribuciones cromáticas y materiales de las imágenes y de vincularlas a la selección del método de impresión más adecuado en cada caso para garantizar el mimetismo entre el original y su reproducción, teniendo en cuenta los costes de producción.

2. Elegir argumentadamente el soporte de impresión más adecuado a un proyecto gráfico.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de determinar y justificar fundamentadamente, ante la propuesta de un proyecto gráfico, el soporte más adecuado para el proceso de impresión elegido, de forma que satisfaga las exigencias y objetivos planteados en el proyecto.

3. Reconocer y valorar las posibilidades de intervención en la fase de postimpresión.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de identificar y seleccionar los medios y tecnologías de postimpresión y manipulados (encuadernación, peliculados...) para que el producto se ajuste a las exigencias y limitaciones inherentes a esta fase del trabajo.

4. Determinar la opción más adecuada para la elaboración del envase/embalaje del producto.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de elegir la solución técnica, en función del tiempo y coste de producción, que mejor se adapte a las posibilidades de ejecución e impresión de un envase/embalaje

5. Gestionar de forma correcta y eficiente los elementos que intervienen en la reproducción e impresión de un proyecto gráfico.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de planificar, organizar y aplicar con eficiencia los diferentes elementos que intervienen en los procesos de reproducción e impresión de una propuesta gráfica, valorando y describiendo los distintos estadios, tiempos y costes de ejecución, limitaciones técnicas, alternativas posibles y posibilidades de realización tanto en entornos productivos cercanos como a través de los espacios virtuales.

6. Verificar todas las fases de reproducción e impresión y los controles de calidad correspondientes llevando a cabo las correcciones necesarias para la obtención de un impreso de la calidad técnica exigida en el mercado.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para intervenir en las fases de reproducción e impresión del producto asegurando su calidad técnica final.

7. Analizar y valorar los ámbitos de actuación y la influencia de las nuevas tecnologías en la industria gráfica.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de definir y determinar el impacto de los sistemas computacionales en el sector industrial de la impresión y la trascendencia de las aplicaciones tecnológicas en la comunicación, información, producción y comercialización del producto gráfico.

Orientaciones metodológicas:

La metodología se adaptará a las características individuales del alumnado y estará fundamentada en el análisis, la reflexión y la experimentación, tratando así de favorecer el aprendizaje significativo y autónomo.

Los contenidos de este módulo implican el desarrollo por parte del profesorado de una parte teórica importante que aporta el armazón conceptual sobre el que cimentar la capacidad de actuar en el proceso de producción gráfica industrial.

La tarea del profesorado será orientadora y facilitará que el alumnado aprenda a seleccionar, ordenar e interpretar la información, dando especial relevancia a las tecnologías de la información y comunicación.

Se potenciará el trabajo individual y en equipo para que los alumnos y alumnas desarrollen su capacidad de análisis y, a través del estudio y valoración crítica de los procesos industriales, actúen conjuntamente en la solución de los problemas de la producción gráfica industrial.

Módulo: Técnicas de expresión gráfica

Introducción:

Este módulo permite desarrollar destrezas técnicas mediante la combinación y el uso de herramientas, materiales y procedimientos de expresión gráfica con el fin de generar soluciones gráficas con corrección técnica, dotadas de valores expresivos, teniendo en cuenta las necesidades de comunicación implícitas en el encargo.

Objetivos:

1. Diferenciar los procedimientos y saber utilizar las principales técnicas de expresión gráfica así como sus útiles, herramientas y materiales.
2. Seleccionar y saber aplicar las técnicas gráficas más adecuadas a las particularidades temáticas, estilísticas y comunicativas del encargo gráfico.
3. Experimentar las posibilidades expresivas de las diferentes técnicas en función de sus preferencias estilísticas y artísticas e incorporarlas al estilo personal.
4. Analizar y reconocer las técnicas y estilos en imágenes impresas de diferentes épocas y valorar sus posibilidades de aplicación creativa al propio estilo.
5. Desarrollar la capacidad de comunicación gráfica, la creatividad y expresividad personales a través de las realizaciones gráficas.
6. Valorar la relevancia de la actualización y formación permanente de grafistas en la competitividad profesional, y la importancia que tiene en el ejercicio profesional la calidad de los utensilios y materiales, su conservación y mantenimiento, y la organización del lugar de trabajo.

Contenidos:

- Las técnicas y procedimientos de expresión gráfica. Utensilios, herramientas, materiales.
- Técnicas gráficas secas, húmedas, mixtas. Técnicas grasas.
- Técnicas de impresión manuales. Texturas.
- Técnicas aditivas.
- Técnicas digitales.
- Las técnicas gráficas en productos impresos (publicidad, diseño editorial, etc.) de diferentes épocas. Aplicaciones prácticas y creativas en la actualidad.
- El estudio de grafista. Equipo, organización. Técnicas y métodos de archivo de la documentación.

Criterios de evaluación:

1. Emplear las diferentes técnicas gráficas, con calidad artística y técnica, en la realización de ejercicios de la especialidad.

Con este criterio se valorará si el alumnado utiliza con eficacia diferentes técnicas de expresión para dar soluciones gráficas de calidad artística y corrección técnica, adaptándose a diferentes propuestas.

2. Seleccionar y aplicar con destreza y pulcritud, la técnica más adecuada a las particularidades del encargo.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumnado para identificar y emplear la técnica gráfica que mejor se adapte a las condiciones y especificidades del encargo propuesto. Así mismo, se valorará si reconoce y domina los procesos técnicos de la representación y de la expresión gráfica y si realiza con profesionalidad los trabajos.

3. Identificar y diferenciar las técnicas y estilos de realizaciones gráficas de diferentes épocas en los diversos ámbitos del diseño gráfico.

Mediante este criterio se evaluará si el alumnado reconoce y valora las características de los estilos de distintas épocas y distingue las soluciones y técnicas gráficas empleadas en diferentes períodos y ámbitos del diseño gráfico.

4. Experimentar con las diferentes técnicas buscando aplicaciones más personales y creativas.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumnado para ensayar, probar, tantear con las distintas técnicas gráficas y observar y analizar los diferentes resultados obtenidos y para aplicarlos en su trabajo gráfico incorporando un planteamiento original, único y personal.

5. Utilizar correctamente los utensilios y materiales propios de las técnicas gráficas así como mantener el equipamiento y el lugar de trabajo en condiciones idóneas.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumnado para manejar útiles, herramientas y materiales, ya sean físicos, virtuales, analógicos o digitales y si los resultados de su uso cumplen con las características técnicas y los parámetros de calidad suficientes para ser reproducidos sin pérdida de la calidad exigida en el producto final.

Así mismo, se valorará si el alumno o la alumna cuida, recoge y conserva las herramientas y los materiales, manteniendo con pulcritud, orden y cuidado los lugares en los que desarrolla su trabajo.

6. Archivar adecuadamente la documentación técnica y visual.



Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumno o la alumna para organizar, guardar, almacenar y registrar en carpetas, recipientes, y/o formatos idóneos y correctos, las referencias iniciales a utilizar, los primeros bocetos sustantivos y los trabajos que formarán parte de las propuestas finales. Así mismo, se valorará si la totalidad del procedimiento organizativo cumple con las características técnicas y los parámetros de calidad suficientes para que el producto final pueda ser reproducido o visualizado sin pérdida de la calidad exigida.

7. Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna expone, argumenta de manera crítica, defiende y presenta, oralmente y por escrito, de modo claro y convincente el producto realizado adjuntando la documentación pertinente; si expone las líneas generales y los aspectos más relevantes de su trabajo, las particularidades de su desarrollo, sus atribuciones expresivas, los referentes históricos manejados, sus cualidades formales y estéticas, la metodología empleada, así como adecuación del trabajo final a los formatos exigidos.

Así mismo, se valorará si el alumnado conoce y utiliza técnicas de archivo adecuadas para la edición, visualización y reproducción de los documentos y el grado de conocimiento del marco legal, tanto desde la perspectiva laboral como del ámbito de la propiedad intelectual y el derecho a la imagen.

Orientaciones metodológicas:

Se fomentará una enseñanza activa en la que el alumnado participe en la construcción de sus conocimientos. Para ello se partirá de los saberes previos con el objeto de lograr aprendizajes significativos y se fomentará la participación en debates y reflexiones conjuntas a partir de los planteamientos teóricos presentados por el profesorado. El papel del profesorado se orientará a guiar al alumnado en la búsqueda de soluciones autónomas a los problemas propuestos, potenciando su capacidad para investigar. Por otro lado, se realizarán demostraciones y trabajos prácticos que estimulen y desarrollen la capacidad de experimentar y ampliar conocimientos individualmente y en grupo.

Se potenciará el trabajo individual y en equipo para que el alumnado desarrolle su capacidad de análisis y expresión a través del uso crítico de los medios informáticos y la realización y exposición en el aula de trabajos de investigación, así como la realización de debates.

La búsqueda de información relevante en diferentes fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, el acercamiento y aplicación de metodología propia de la investigación favorecerá el aprendizaje autónomo del alumnado y la construcción de criterios artísticos personales desde la crítica fundamentada en sólidos principios técnicos.

Los proyectos prácticos planteados han de fomentar la motivación y la participación, el intercambio de destrezas y conocimientos entre el alumnado, así como el trabajo operativo en equipo.

Se recomienda utilizar soportes físicos o digitales, imágenes, audios, etc. en la presentación de los contenidos teóricos, así como herramientas, útiles y materiales y equipamiento, aplicaciones y prácticas informáticas variadas para la experimentación y demostración de los contenidos prácticos, de modo que el alumnado logre establecer las relaciones y las combinaciones adecuadas entre ellos y las necesidades de la propuesta o trabajo planteado.

Módulo: Proyectos de gráfica impresa I y II

Introducción:

Este módulo contiene la información necesaria para que los alumnos y las alumnas adquieran los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que aseguren su capacidad para desempeñar su trabajo en el diseño gráfico, a través de la realización de proyectos prácticos relacionados con diferentes ámbitos de la gráfica impresa. Los proyectos se desarrollarán en distintas fases hasta la obtención de productos gráficos impresos de calidad artística, técnica y comunicativa.

Objetivos:

1. Conocer las metodologías propias de la especialidad y saber llevarlas a cabo en diferentes proyectos gráficos.
2. Planificar y desarrollar el proceso proyectual de supuestos prácticos de la especialidad y realizar los controles de calidad que permitan solucionar los problemas técnicos, artísticos y comunicativos que se presenten.
3. Integrar los contenidos de los otros módulos en la realización de productos de gráfica impresa y emitir un juicio crítico argumentado respecto al propio trabajo y resultados.
4. Planificar correctamente la realización de las diferentes fases de un proyecto de gráfica impresa y desarrollarlo hasta la obtención de un producto gráfico de calidad técnica, artística y comunicativa.
5. Valorar la realización de trabajos gráficos como oportunidad de experimentación, creatividad, comunicación y expresión artística personal.
6. Iniciarse en la búsqueda de un estilo y discurso estético propio para expresar mensajes gráficamente.
7. Dominar las tecnologías propias de la especialidad para la ideación y el desarrollo de proyectos gráficos de calidad exigible a nivel profesional.
8. Conocer la normativa específica de aplicación a su especialidad.
9. Conocer las principales áreas del diseño gráfico aplicado al producto impreso: identidad corporativa, publicidad gráfica, diseño editorial, señalización y packaging.
10. Presentar y defender el proyecto profesional ante la clientela.



11. Desarrollar la presentación de los trabajos para su correcta reproducción industrial.

Contenidos:

Proyectos de gráfica impresa I:

1. El Diseño gráfico y sus áreas de actuación.
2. Metodologías de proyección, enfoques creativos. El proyecto de gráfica impresa. Interdisciplinariedad. Especificaciones y definición del mensaje.
3. La imagen impresa y su vinculación con las disciplinas y ámbitos del diseño gráfico. Interrelaciones.
4. La imagen y el mensaje. Dimensión comunicativa del mensaje gráfico. Recursos gráficos. Los procedimientos persuasivos y retóricos. Imagen persuasiva. Credibilidad.
5. Los elementos básicos del mensaje gráfico: la imagen, el texto, la tipografía, el color.
6. Arquitectura gráfica. Jerarquías informativas del mensaje. Coherencia formal y funcional.
7. La composición. Técnicas visuales y modos de expresión gráfica más usados en diseño gráfico.
8. Tecnología y software de la especialidad en los procesos de creación, realización y comunicación del proyecto de producto gráfico impreso.

Proyectos de gráfica impresa II:

1. Planificación y realización gráfica. Control de calidad. Aspectos económicos de rentabilidad y sostenibilidad.
2. El diseño gráfico corporativo: la marca, el manual de diseño corporativo. Aplicaciones corporativas: diseño de papelería, aplicación a vehículos, señalización, aplicaciones a espacios arquitectónicos e interiorismo.
3. El diseño gráfico aplicado a la publicidad: el cartel, el folleto, el anuncio para medios editoriales, el merchandising.
4. El diseño editorial. Tipologías: El diseño del libro. El diseño de la revista. Gestión editorial. Diseño y maquetación.
5. El diseño gráfico aplicado a envases y embalajes (packaging). Funciones del envase. El envase como contenedor y soporte de información Tipos de envases. Tipologías gráficas. Tecnologías específicas de la impresión, acabados y troquelado.
6. Memoria y comunicación del proyecto. Presentación y argumentación. Valoración crítica.
7. Normativa específica de aplicación a la especialidad.

Criterios de evaluación:

Proyectos de gráfica impresa I:

1. Definir conceptual, formal y funcionalmente el proyecto gráfico y el/los productos impresos correspondientes atendiendo a las especificaciones del encargo.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para especificar las características del encargo, atendiendo a las limitaciones contractuales, técnicas, económicas y el perfil sociológico de la persona usuaria final.

2. Seleccionar y aplicar la metodología proyectual más adecuada al encargo.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna adapta convenientemente el método de diseño al tipo de trabajo y persona usuaria.

3. Utilizar con destreza los recursos metodológicos, técnicos, formales, estéticos, semánticos y funcionales de que disponga.

Con este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para combinar adecuadamente diferentes recursos y resolver correctamente los encargos más frecuentes en el ámbito de la impresión industrial, dando una respuesta ajustada a las demandas conceptuales, estéticas y funcionales del producto.

4. Proponer diversas soluciones gráficas, estilística y temáticamente adecuadas a las especificaciones del encargo y utilizar en las propuestas los elementos gráficos más adecuados.

Mediante este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para, a través de bocetos y esquemas de ideas, ofrecer distintas respuestas gráficas a un mismo encargo aplicando criterios profesionales.

5. Utilizar adecuadamente en el proyecto los instrumentos tecnológicos propios de su especialidad.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna selecciona y utiliza software específico para el diseño gráfico como herramienta para responder adecuadamente a las necesidades de las distintas fases del proyecto, sin perjuicio del uso de otras técnicas manuales frecuentes en la práctica profesional.

Proyectos de gráfica impresa II:

1. Planificar el proyecto y la realización gráfica y llevar a cabo correctamente todas sus fases hasta la obtención del producto impreso más eficiente desde el punto de vista comunicativo.



Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de elaborar un plan de trabajo viable que contemple plazos parciales y finales en el que se identifiquen las fases de desarrollo y realización de un producto impreso adecuado a las exigencias comunicativas.

2. Realizar el producto impreso llevando a cabo el control de calidad correspondiente a cada momento a fin de garantizar la calidad gráfica y comunicativa del mensaje.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de reconocer y aplicar los mecanismos de control de calidad en las distintas fases de creación de un producto gráfico impreso, de argumentarlo y de defenderlo correctamente ante una clientela potencial, usando criterios semánticos, técnicos y económicos.

3. Aplicar las teorías y características específicas de las distintas áreas del diseño gráfico a la impresión industrial: diseño gráfico corporativo, diseño gráfico publicitario, diseño gráfico editorial, diseño gráfico aplicado a envases y embalajes (packaging).

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno o de la alumna para resolver trabajos representativos de diferentes áreas del diseño gráfico, con un planteamiento conceptual correcto y con la presentación técnica y profesional necesaria que permita su correcta impresión y acabado.

4. Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional como por ejemplo la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna tiene en cuenta los principios de la buena práctica profesional, aplicando la normativa legal vigente y los códigos deontológicos en el desarrollo de las propuestas gráficas y proyectos.

Orientaciones metodológicas:

La metodología en este módulo será esencialmente práctica, con desarrollo de diferentes proyectos representativos de las principales áreas de actuación de la gráfica impresa. Se pretende que el alumno o la alumna integre conocimientos de otros módulos del ciclo para lograr resultados más profesionales.

Se potenciarán acciones para favorecer el aprendizaje significativo y autónomo de los alumnos y alumnas. El papel del profesorado se orientará a guiar al alumnado en la búsqueda de soluciones autónomas a los problemas planteados.

La formación del alumnado se completará con distintas actividades extraescolares, colaboraciones de personas expertas, visitas a estudios de diseño, imprentas y editoriales, etc., uniendo de este modo la realidad del aula con el mercado actual de trabajo.

Módulo: Formación y orientación laboral

Introducción:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado conozca los marcos legales de las relaciones laborales y de la organización y estructura empresarial en relación con su futura actividad profesional. Permitirá al alumnado el acercamiento a la realidad del mercado laboral y a las exigencias del mismo.

Objetivos:

1. Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
2. Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales.
3. Identificar las distintas vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios dedicados a estos fines.
4. Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección al medio ambiente, como factores determinantes de la calidad de vida.

Contenidos:

- El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y regulación específica. Prestaciones de la Seguridad Social y desempleo.
- Sistemas de acceso al mundo laboral. El mercado de trabajo: estructura. Técnicas y organismos que facilitan la inserción laboral. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La formación permanente.
- La empresa. Distintos modelos jurídicos de empresas y características. Organización, administración y gestión. Obligaciones jurídicas y fiscales.
- Conceptos básicos de mercadotecnia. La organización de la producción, comercialización y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.
- El contrato. Modalidades de contrato de trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- El empresario o empresaria individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Presupuestos, tasaciones y facturación de trabajos.

— Los derechos de propiedad intelectual e industrial. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión: copyright y copyleft. Propiedad industrial: los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

— Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial. Transmisibilidad.

— Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión.

Criterios de evaluación:

1. Analizar la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que se integra esta especialidad profesional.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de analizar y describir las características de las organizaciones laborales, los marcos legales que regulan su actividad profesional y el ámbito de acción empresarial.

2. Identificar las fuentes y vías de acceso al empleo y a la formación permanente directamente relacionadas con la profesión.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, utilizando diversas fuentes de información y modelos de documentos relacionados con el mundo laboral o empresarial, es capaz de reconocer y explicar las fases más habituales de los procesos de reclutamiento y selección de personal para acceder a un empleo y apreciar la importancia de la formación permanente a lo largo de la vida laboral activa, como instrumento para actualizar conocimientos, procedimientos o para acceder a nuevas oportunidades de empleo.

3. Saber llevar a cabo la actividad empresarial tanto en el ámbito individual como societario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de identificar y describir los trámites necesarios para la creación y dirección de una empresa, teniendo en cuenta las instituciones implicadas en el proceso (Hacienda, Seguridad Social, Administraciones públicas —local, autonómica y del estado—, registros, etc.).

4. Redactar el plan de creación y organización de un taller artístico y/o de una pequeña o mediana empresa en el que se consideren los aspectos jurídicos y socio-laborales correspondientes, los recursos materiales y humanos necesarios, las acciones de marketing, comercialización y distribución de los productos y los mecanismos de seguridad laboral, ambiental y de prevención de riesgos exigidos para iniciar su funcionamiento.

Con este criterio se evaluará la capacidad para desarrollar un proyecto personal y profesional con autonomía. Para ello se valorará que el alumno o la alumna es capaz de desarrollar una idea de negocio como base de un proyecto empresarial viable que incorpore aspectos relacionados con la organización, la producción, los costes, la financiación, el plan de inversiones, los recursos materiales y humanos, los planes de prevención de riesgos laborales, la comercialización y una previsión de los ingresos y gastos.

5. Realizar correctamente contratos y emitir facturas.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de identificar los elementos formales de los documentos de contratación y facturación necesarios para el funcionamiento legal de una empresa y de plasmarlos en modelos viables.

6. Conocer las normas sobre seguridad y salud en el trabajo y las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de elaborar un plan de prevención de riesgos laborales ajustado a las características de diferentes tipos de empresa relacionados con su ámbito profesional.

7. Conocer y aplicar la legislación sobre derechos de autoría y registro de propiedad intelectual e industrial.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de identificar las implicaciones legales que la normativa sobre propiedad intelectual tiene sobre la obra artística en su creación, transmisión y uso.

Orientaciones metodológicas:

Este módulo contribuirá a que el alumnado adquiera conocimientos movilizables a lo largo de la vida, de forma que sea capaz de abordar distintas situaciones con reflexión, responsabilidad y flexibilidad. A tal fin, el profesorado pondrá herramientas que le permitan interiorizar estrategias para afrontar y adaptarse los cambios del mundo actual, concediendo especial importancia al ámbito laboral.

La metodología del módulo habrá de tener en cuenta las diferentes características y perfiles del alumnado. Se fomentará tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo en la búsqueda, análisis y síntesis de información, resolución de problemas, así como la elaboración de un itinerario formativo individual o un plan de empresa.

Módulo: Lengua extranjera para uso profesional

Introducción:

Este módulo aborda los aspectos específicos de la lengua extranjera en el contexto profesional y trata de dar respuesta a las necesidades del alumnado y de posteriores profesionales en el contexto de movilidad dentro y fuera de Europa.

Se centra en el uso técnico de la lengua extranjera y su finalidad es mejorar y especializar la competencia comunicativa del alumnado en el ámbito laboral y profesional.



Objetivos:

1. Comprender información global y específica en mensajes orales emitidos en lengua extranjera en situaciones comunicativas cara a cara o por medios técnicos sobre temas y actividades propias del entorno profesional del ciclo.
2. Comunicarse de forma oral o escrita, transmitiendo o demandando información sobre aspectos técnicos, socio profesionales o laborales propios de la actividad profesional.
3. Interpretar correctamente la información de textos escritos en lengua extranjera, relativa a los aspectos socio profesionales y laborales de su entorno profesional.
4. Escribir diversos tipos de textos en lengua extranjera con fines específicos dentro de la actividad profesional adecuados a la situación comunicativa, al propósito y a la persona interlocutora.
5. Conocer y utilizar con criterio las fuentes adecuadas de material de consulta en lengua extranjera para elaborar documentos e informes, redactándolos con corrección.
6. Utilizar las tecnologías de la información como herramientas de aprendizaje autónomo y en el proceso de comunicación en lengua extranjera.
7. Valorar positivamente la importancia de comunicarse en lengua extranjera y desarrollar progresivamente las estrategias de aprendizaje autónomo.
8. Utilizar la lengua extranjera como instrumento que facilita la inserción socio-laboral, el intercambio de información y el enriquecimiento personal, y que contribuye al aprendizaje a lo largo de la vida.

Contenidos:

- Uso oral y escrito de vocabulario técnico propio de la actividad profesional relacionada con el ciclo formativo.
- Análisis de textos y documentos relacionados con el entorno profesional e identificación de expresiones idiomáticas adecuadas en la interacción oral y escrita.
- Búsqueda de información específica relacionada con la actividad profesional: bibliografía especializada y documentación técnica, manuales de instrucciones, páginas web de organismos oficiales internacionales y empresas, relacionadas con la actividad profesional.
- Comunicación oral en supuestos en los que sea necesario demanda de información.
- Elaboración y exposición oral de resúmenes y trabajos a partir de los documentos analizados.
- Análisis de publicidad en lengua extranjera, relacionada con las actividades propias del sector profesional o con ofertas de trabajo.
- Redacción de documentos relacionados con la actividad profesional, utilizando, seleccionando y aplicando la terminología específica: respuesta a ofertas de empleo, Currículum Vitae, inscripciones en concursos, presentación de obra y autor o autora.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en lengua extranjera en la búsqueda y elaboración de documentación.
- Normas socio profesionales características del país o países de la lengua extranjera.
- Referentes culturales, laborales y socio profesionales propios del países de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

1. Identificar la idea principal y detalles relevantes de mensajes orales, emitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas relacionados con el sector profesional del ciclo.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, es capaz de comprender e interpretar la información oral transmitida en instrucciones, descripciones, explicaciones, opiniones y argumentaciones relacionadas con la actividad y sus intereses profesionales.

2. Expresarse oralmente utilizando las estrategias de comunicación necesarias y el tipo de discurso adecuado a la situación.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, de forma autónoma, sobre temas relacionados con el sector profesional del ciclo, en situaciones simuladas de comunicación oral o escrita, es capaz de solicitar o transmitir información sobre diferentes aspectos profesionales, aplicando las fórmulas establecidas y utilizando el léxico y expresiones adecuadas.

3. Comprender de forma autónoma la información contenida en textos escritos procedentes de diversas fuentes relacionados con sus intereses profesionales.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, ante textos escritos auténticos o adaptados sobre temas relacionados con el sector profesional del ciclo, presentados en todo tipo de soportes, es capaz de identificar información relevante distinguiendo las ideas principales de las secundarias y extrayendo de los textos la información requerida en cada caso.

4. Elaborar textos escritos adecuados a un determinado propósito comunicativo.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de redactar y cumplimentar documentos e informes propios del sector profesional con una finalidad concreta y de expresar por escrito ideas y opiniones propias o ajenas sobre temas relacionados con la actividad profesional.

5. Emplear las tecnologías de la información para la búsqueda y transmisión de documentos, con criterios adecuados y de forma autónoma.

Mediante este criterio se valorará la capacidad del alumno o de la alumna para localizar información relevante y transmitirla a través de Internet u otros soportes digitales y para elaborar y presentar documentos utilizando los medios informáticos.

Orientaciones metodológicas:

Este módulo tiene un carácter práctico y un enfoque comunicativo. El proceso de enseñanza y aprendizaje se basará en una metodología activa en la que el alumnado utilizará la lengua extranjera en situaciones comunicativas, tanto orales como escritas, con una finalidad específica relacionada con sus necesidades e intereses profesionales.

Se partirá de los conocimientos lingüísticos del alumnado que se consolidarán y ampliarán en la línea de la especialización del idioma, contando con su capacidad para utilizar estrategias de aprendizaje y con su implicación y responsabilidad en el proceso de aprendizaje mediante el trabajo autónomo y la autoevaluación.

La utilización de documentos auténticos en lengua extranjera relacionados con el entorno profesional y de diverso material de consulta (enciclopedias, catálogos, folletos, manuales, diccionarios, gramáticas, internet, etc.) facilitará el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado en lengua extranjera. De este modo, descubrirá y se enfrentará a las exigencias del mercado laboral actual, dejando la puerta abierta para nuevas introspecciones de carácter personal que podrá rentabilizar en su aprendizaje a lo largo de la vida.

Se insistirá también en la importancia de las tecnologías de la información como herramienta, hoy en día imprescindible, de enseñanza y aprendizaje siempre y cuando se haga un uso consciente y crítico de las mismas, altamente rentable en el desarrollo de los procesos cognitivos de síntesis y argumentación.

Por último, hay que tener en cuenta la dimensión socio-cultural de la lengua objeto de estudio, analizando y contrastando los aspectos del sector profesional en el marco europeo, a través de la comprensión de culturas ajenas y valorando críticamente los estereotipos culturales y sexistas así como conductas implícitamente discriminatorias.

Módulo: Proyecto integrado

Introducción:

Este módulo permite al alumnado integrar, aplicar y valorar conocimientos, destrezas y capacidades específicas del campo profesional de la gráfica impresa a través de la formulación y realización de un proyecto viable que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística y sensibilidad estética.

El alumnado ideará, planificará y realizará de un modo original, creativo y personal un producto de diseño gráfico impreso y lo presentará de acuerdo con un planteamiento conceptual propio, cumpliendo con las especificidades formales, expresivas, comunicacionales, técnicas y funcionales exigibles en el ámbito profesional. Asimismo deberá demostrar su capacidad para argumentar, redactar, exponer y defender con rigor y capacidad crítica el trabajo realizado, así como los referentes manejados, las dificultades encontradas y las soluciones alcanzadas.

Objetivos:

1. Proponer y materializar un proyecto de la especialidad, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicacional.
2. Realizar el proyecto llevando a cabo todas las etapas y controles de calidad correspondientes.
3. Desarrollar, mediante la proyección y realización de un proyecto original de la especialidad las destrezas profesionales de su especialidad.
4. Presentar y defender con rigor y capacidad crítica el trabajo realizado.
5. Conocer la realidad del mercado profesional y considerarla en el desarrollo del proyecto.

Contenidos:

- La creación y realización del proyecto de gráfica impresa. Metodología. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.
- Materialización del proyecto de gráfica impresa hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.
- La comunicación, presentación y defensa del proyecto.
- Normativa de aplicación en el ámbito profesional de la gráfica impresa.

Criterios de evaluación:

1. Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con el nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional.

Con este criterio, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de idear, planificar y resolver una propuesta de producto gráfico impreso concreta, inédita, original y creativa a partir de una idea propia o un encargo previo, que responda

a criterios de calidad profesional. Así mismo se valorará su complejidad técnica y su aportación a las tendencias artísticas actuales.

2. Utilizar una metodología proyectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna domina la metodología de los procesos técnicos de la representación y de la expresión gráfica para realizar el proyecto de gráfica impresa. Se valorará el grado de adaptación al encargo, género y tema requeridos, así como a su finalidad expresiva, con los condicionantes de medios, estilo, formato, soportes y cuantas especificaciones se hayan establecido en la propuesta. Así mismo deberá tenerse en cuenta si ha planificado y documentado las distintas fases de ejecución, si ha realizado pruebas, si ha previsto los problemas surgidos y establecido alternativas y si los ha resuelto con eficacia y acierto.

3. Realizar el control de calidad del proyecto en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.

Con este criterio se comprobará si el alumno o la alumna es capaz de evaluar el proyecto conforme a los criterios de calidad establecidos para valorar el grado de profesionalidad del trabajo, atendiendo a la adecuación, coherencia y valor comunicativo/expresivo del producto impreso, a la elección de los medios técnicos empleados y la idoneidad de los soportes y medios de difusión según el planteamiento conceptual del proyecto.

4. Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y terminología propios de su ámbito profesional.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna utiliza con destreza y rigor la terminología propia del ámbito profesional del diseño gráfico y si se expone, argumenta de manera crítica, defiende y presenta, oralmente y por escrito, de modo claro y convincente el producto realizado adjuntando la documentación pertinente. Expondrá las líneas generales y los aspectos más relevantes de su trabajo, las particularidades de su desarrollo, sus atribuciones expresivas, los referentes históricos manejados y sus cualidades formales y estéticas.

Así mismo, se valorará el grado de conocimiento del marco legal, tanto desde la perspectiva laboral como del ámbito de la propiedad intelectual.

Orientaciones metodológicas:

El planteamiento metodológico contemplará los siguientes aspectos:

– Se fundamentará en la investigación, la acción, el análisis y la reflexión crítica, para la recopilación, selección y organización de datos, así como para el establecimiento de las características del proyecto (formulación conceptual, cualidades formales, estéticas, comunicativas/expresivas...) y su realización.

– Integrará de manera interdisciplinar todos aquellos aspectos y medios —artísticos, científicos, técnicos, tecnológicos y organizativos— que puedan ayudarle a conseguir una visión global para la realización de su proyecto.

– Favorecerá el aprendizaje autónomo, para ello en tutoría se guiará al alumnado en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados, adaptándose la metodología a las características personales y a cada proyecto en particular.

– Potenciará las dimensiones jurídica, ética, socio-cultural y ecológica de los productos impresos.

– Dará especial relevancia al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Anexo III

ATRIBUCIÓN DOCENTE PARA LOS MÓDULOS FORMATIVOS

Cuerpo de profesores de Artes Plásticas y Diseño

Especialidad	Módulo formativo
Dibujo artístico y color	Fundamentos de la representación y la expresión visual
	Técnicas de expresión gráfica
Diseño gráfico	Técnicas de expresión gráfica
	Teoría de la imagen
	Proyectos de gráfica impresa
	Proyecto integrado
	Tipografía
	Fundamentos del diseño gráfico
	Teoría de la comunicación gráfica
Historia del Arte	Historia de la imagen gráfica
	Arte contemporáneo
Fotografía	Fotografía
	Teoría de la imagen
	Fotografía aplicada a la imagen gráfica
Medios informáticos	Medios informáticos
	Medios informáticos aplicados a la imagen gráfica
Organización industrial y legislación	Formación y orientación laboral

Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

Especialidad	Módulo formativo
Fotografía y procesos de reproducción	Producción gráfica industrial

Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad	Módulo formativo
Inglés	Lengua extranjera para uso profesional

Anexo IV

RELACIÓN DE MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN ENTRE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL Y EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE GRÁFICA IMPRESA REGULADO EN EL PRESENTE DECRETO

Módulos superados en ciclos formativos de grado superior		Módulos que se convalidan
Enseñanzas mínimas	Fundamentos de la representación y la expresión visual	Fundamentos de la representación y la expresión visual
	Teoría de la imagen	Teoría de la imagen
	Medios informáticos	Medios informáticos
	Fotografía	Fotografía
	Técnicas de expresión gráfica (Ciclos: Cómic e Ilustración)	Técnicas de expresión gráfica
	Fundamentos del diseño gráfico (Ciclo: Gráfica Publicitaria)	Fundamentos del diseño
	Tipografía (Ciclo: Gráfica Publicitaria)	Tipografía I-II
	Formación y orientación laboral	Formación y orientación laboral
Currículo de Asturias	Arte contemporáneo	Arte contemporáneo
	Lengua extranjera para uso profesional	Lengua extranjera para uso profesional

Anexo V

RELACIÓN DE MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN ENTRE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE DISEÑO GRÁFICO REGULADOS EN EL REAL DECRETO 1456/1995, DE 1 DE SEPTIEMBRE, Y EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE GRÁFICA IMPRESA REGULADO EN EL PRESENTE DECRETO

Módulos superados en ciclos formativos de grado superior*		Módulos que se convalidan
Enseñanzas mínimas (Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre)	Dibujo artístico (Ciclo: Ilustración)	Fundamentos de la representación y la expresión visual
	Expresión plástica: fotografía (Ciclo: Fotografía artística)	Fundamentos de la representación y la expresión visual
	Teoría de la imagen publicitaria (Ciclo: Gráfica publicitaria)	Teoría de la imagen
	Técnicas de expresión gráfica (Ciclo: Gráfica publicitaria)	Técnicas de expresión gráfica
	Técnicas de ilustración (Ciclo: Ilustración)	Técnicas de expresión gráfica
	Medios informáticos (Ciclo: Gráfica publicitaria)	Medios informáticos
	Diseño gráfico asistido por ordenador (Ciclo: Ilustración).	Medios informáticos
	Fotografía (Ciclos: Ilustración y Gráfica publicitaria)	Fotografía
	Técnica fotográfica (Ciclo: Fotografía artística)	Fotografía
	Fotografía artística (Ciclo: Fotografía artística)	Fotografía
	Historia de la imagen gráfica (Ciclos: Ilustración y Gráfica publicitaria)	Historia de la imagen gráfica
Formación y orientación laboral (Ciclos: Fotografía artística, Gráfica publicitaria e Ilustración)	Formación y orientación laboral	
Currículo (Real Decreto 340/1998, de 6 de marzo)	Idioma extranjero (Inglés) (Ciclos: Fotografía artística, Gráfica publicitaria e Ilustración)	Lengua extranjera para uso profesional

*Cuando el módulo se encuentre distribuido en dos cursos será preciso haber superado ambos para obtener la convalidación.



Anexo VI

RELACIÓN DE MÓDULOS QUE PODRÁN SER OBJETO DE EXENCIÓN POR LA CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL

Formación y orientación laboral
Fotografía
Medios informáticos
Producción gráfica industrial